



# GOBIERNO DE PUERTO RICO

Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico  
Negociado del Deporte Hípico

## INFORME DEL JURADO HÍPICO EN AL DIRECTOR EJECUTIVO

### Administrador Hípico:

A continuación, se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 76 correspondiente al día de hoy sábado, 01 de agosto de 2020.

*Alexandra Rivera Rohena*  
*Secretaría Del Jurado Hípico*

**CONDICIÓN DE LA PISTA:** lenta  ligera  buena  fangosa  encharcada

### INCIDENTES RELACIONADOS A LA CONDICIÓN DE LA PISTA:

#### JINETES AUSENTES:

Carrera: 6ta Jinete: E. Ramírez Motivo: personal Sustituto: David Ortiz Suspensión: N/A  
Carrera: 7ma Jinete: E. Ramírez Motivo: personal Sustituto: Jorge G. Robles Suspensión: N/A

#### ENTRENADORES AUSENTE:

Carrera: 6ta Entrenador: José M. Morales Motivo: personal Sustituto: Sammy Figueroa  
Carrera: 7ma Entrenador: Samuel Díaz Motivo: personal Sustituto: I. Colón

#### VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. Lemuel De Jesús

#### RETIRO DE EJEMPLARES:

Carrera: 4ta 08/01/20 Ejemplar: Relampago Women Motivo: inapetencia y catarro Suspensión: 60 días

### CORRECCIONES AL PROGRAMA OFICIAL ANUNCIADAS POR EL JURADO HÍPICO Y HORA DEL ANUNCIO.

### CORRECCION PARA EL LUNES, 03 DE AGOSTO DE 2020

El ejemplar #1 Coordinada de la 5ta carrera del lunes, 03 de agosto de 2020 correrá con EF(la)Gs y no como aparece en el Programa Oficial.

### AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO

	POST TIME /HORA DE CUADRE / HORA SALIDA		
✓ Segunda Carrera	3:15	3:17	3:19
✓ Tercera Carrera	3:43	3:44	3:45
✓ Cuarta Carrera	4:10	4:09	4:12
✓ Quinta Carrera	4:40	4:41	4:45
✓ Sexta Carrera	5:11	5:12	5:18
✓ Séptima Carrera	5:49	5:50	5:52

#### SUSPENSIONES DEL VETERINARIO:

Carrera: 2da Ejemplar: La Muralla Motivo: coja mano derecha Suspensión: 30 días mínimo

#### PESO DE JINETES: No hubo

#### JINETES CON PIES FUERA DE LOS ESTRIBOS: no hubo

#### EJEMPLAR MOSTRO INDOCILIDAD, EL JINETE SOLICITÓ AUTORIZACIÓN PARA SACAR LOS PIES DE LOS ESTRIBOS Y FUE AUTORIZADO POR EL JURADO HÍPICO: no hubo

#### JINETES QUE NO ASISTEN AL "ENSILLADERO" PARA TODO LO RELATIVO AL AJUSTE DE SU MONTURA: SEGÚN NOTIFICÓ EL JUEZ DE ENSILLADERO. No hubo

#### REPESO DE JINETES: no hubo

#### DESCUENTOS OTORGADOS POR EL JURADO HÍPICO Y FUNDAMENTO: no hubo

#### RECLAMOS:

Carrera: 2da Ejemplar: Trevita Reclamo de: Hit And Run Racing Reclamado por: Chiky Santiago Stable  
Sorteo: si Núm. Boletos: siete intereses ( Majestic Racing,entrenador- Enidsabel Torres, Eggis Stable, entrenador- Juan Pablo Ríos, J & L Stable, entrenador- J. J. Pérez, Doble A, entrenado- Juan P. Ríos, Hernández Racing, entrenador- J. J. Pérez, Ninimel, entrenador- G. Henríquez, Los Santos, entrenador- Justo Figueroa)  
Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: A. P. Salinas Cuadra: #32

Carrera: 2da Ejemplar: La Criatura Reclamo de: Rossam Stable Reclamado por: Los Juanes  
Sorteo: si Núm. Boletos: dos intereses (Vuelve Rubén M.,entrenador- Raymond Morales)  
Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: Raymond Morales Cuadra: #12

Carrera: 3ra Ejemplar: Amor Elvira Reclamo de: Carmen Anita Inc. Reclamado por: G. T. Stable  
Sorteo: no Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: G. Torres Cuadra: #12

Carrera: **3ra** Ejemplar: **Abutel** Reclamo de: **Est. Villa Real** Reclamado por: **Los Santos**  
Sorteo: **no** Núm. Boletos: **solo** Cantidad: **\$4,000** Pago de Traspaso: **no** Será entrenado por: **Justo Figueroa** Cuadra: **#5**

**INCIDENTES DE CARRERA:**

**Carrera: 6ta Investigado:** El Jurado Hípico investigo el área de los 800 metros. Posteriormente el jinete Ángel Díaz (Gold Certificate 7mo) solicitó que investigaran el área de los 800 metros.  
**Resultado: Por decisión unánime el ejemplar Main Ruler fue descalificado de la sexta a la décima posición.**

**RESUMEN DE SUSPENSIONES Y MULTAS:** no hubo

**TODA MULTA IMPUESTA POR EL JURADO HÍPICO TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS LABORABLES PARA EMITIR EL PAGO. AL VENCIMIENTO DE DICHO TÉRMINO NO SE LE PODRÁ ACEPTAR EN INSCRIPCIONES PARA CARRERAS.**

**CARRERA DE APRENDICES:** no hubo

**EVALUACIÓN DE APROBACIÓN:**

EJEMPLAR	APROBÓ/ NO APROBÓ	CORRECCIÓN EN LA HOJA APROBACIÓN	EDAD	SEXO	ORIGEN
1. Pendula Star	Aprobó		2	H	Nat.
2. Nieve Negra	Aprobó		2	H	Nat.
3. Flamante	Aprobó		3	MC	Nat.
4. Papabuelo	Aprobó		2	MC	Nat.

**INCIDENTES DEL JUEZ DE SALIDAS: (RETIROS DE EJEMPLARES/MULTAS):**

**INCIDENTES DE LA SECRETARÍA DE CARRERAS:** no hubo

**INCIDENTES DE LA EMPRESA OPERADORA:** no hubo

**ERRORES EN EL PROGRAMA OFICIAL:** no hubo

**ERRORES EN LA REVISTA HÍPICA:** no hubo

**ASUNTOS DE LOS JINETES:** no hubo

**OTROS ASUNTOS:** no hubo

**MULTAS VETERINARIA:** no hubo

**CITACIONES:**

Las siguientes personas deberán comparecer al Salón del Jurado Hípico el lunes, 03 de agosto de 2020 a las 1:30 de la tarde para discutir los incidentes de la(s) carrera(s) del día de hoy, según se refieren a continuación. Se advierte de la posible imposición de sanciones (multa o suspensión) por los incidentes de carrera. Podrán comparecer asistidos de abogado si así lo desean o por derecho propio.

Carrera: 6ta 08/01/20 Nombre: Samuel Cardona Motivo o Incidente: revisión video

Carrera: 6ta 08/01/20 Nombre: David Ortiz Motivo o Incidente: revisión video

ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1010 INCISO (a) Y (b) DEL REG. CARRERA NÚM. 8943 DEL 6 DE ABRIL DE 2017.

**ADVERTENCIAS**

LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA. LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA.

ASÍ PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8848 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEJOR CONOCIDO COMO **REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO**. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRÁ EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico: Wilfredo Riano

Miembro Asociado: [Firma]

Miembro Asociado: [Firma]